



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 SECRETARIA EJECUTIVA
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
 COMITÉ DE ADQUISICIONES



Licitación Pública: PJET/LP/015-2021

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 fracción I, 33 y 34 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 138, en el porcentaje aplicable a los Poderes, del Decreto 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2021, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, para la realización de **Obra Pública**, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación N°	Costo de las Bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas	Apertura de Proposiciones Económicas	Capital Contable Requerido
PJET/LP/015-2021	\$2,000.00	03- Noviembre - 2021 10:00 hrs.	03-noviembre- 2021 12:30 hrs.	09-Noviembre-2021 10:00 hrs.	11-noviembre-2021 10:00 hrs.	\$2,500,000.00
Descripción General de la Obra			Ubicación			Probable fecha de inicio Periodo de ejecución
"CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTENCATL"			PREDIO DENOMINADO "TOTOMITLA" COMUNIDAD DE SAN NICOLAS, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA.			18-Noviembre-2021 90 días naturales

Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax. C.P. 90407, en días hábiles, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. y número telefónico 241 412 90 00 Ext. 1121 ó 3122, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante la presentación del recibo de pago expedido por la Tesorería del Poder Judicial del Estado, referente al pago de bases correspondiente.

*Los datos bancarios para efectuar el pago son: Banco BBVA Bancomer, número de cuenta **0188967067**, a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

- La reunión para la Visita al Lugar de la Obra o los Trabajos será en el predio denominado "TOTOMITLA" en la comunidad de San Nicolás, San pablo del Monte, Tlaxcala.
- La reunión para la Junta de Aclaraciones, Actos de Presentación y Apertura técnica, Apertura Económica y Fallo correspondiente, será en la Sala de Prensa de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la segunda planta del complejo denominado "Ciudad Judicial" ubicado en el Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español
- La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- La convocante, otorgará a la empresa a la que se le adjudique el contrato un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

- Las condiciones de pago son mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto que abarquen periodos quincenales como máximo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Requisitos de inscripción

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- Para Personas Morales**
 - Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, debidamente registradas.
 - Poder notarial del representante legal de la empresa que lo acredite.
 - Hoja de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de los documentos señalados, en los incisos a) y b)
- Para Personas Físicas**
Acta de nacimiento (Actual) e identificación oficial INE vigente (con firma y fotografía) en original y copia.
- Para Personas Morales y Físicas:** Además presentar la documentación siguiente:

Declaración anual del ejercicio fiscal 2019 y 2020, estados financieros al mes de septiembre de 2021, debidamente avalados por contador externo que cuente con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal y cédula profesional (anexar copia de ambos documentos a los estados financieros), estados de resultados, estados de origen y aplicación de recursos y estados de cambios en el capital contable al mes de septiembre de 2021.

Copia de las declaraciones del ISR e IVA, anual del 2020 y parciales (Enero a septiembre de 2021) Copia de las declaraciones parciales de impuestos sobre nóminas (Enero a septiembre de 2021). Alta y Cédula de Identificación Fiscal expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Registro Patronal del IMSS y Registro del INFONAVIT.

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlax, 25 de octubre de 2021.

Lic. ~~Martha Zenteno Ramírez~~
 Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.

